AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-10194 *Anuncio de concesión de subvención directa para desarrollar programas de carácter social durante el año 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 1 de julio de 2014, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

— Entidad beneficiaria: Fundación Amigó.

— CIF: G81454969.

— Importe de la subvención: Treinta y cuatro mil doscientos cincuenta (34.250,00) euros.

— Concepto: Desarrollo durante el año 2014 de programas de carácter social en materia de sensibilización, atención, asistencia prevención y rehabilitación de niños, adolescentes y jóvenes.

Torrelavega, 8 de julio de 2014.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2014/10194

CVE-2014-10194